



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0037229/2019

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Martín Saino por la cual solicita autorización y licencia para participar en la Tercera Reunión de la Junta Directiva del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México, entre los días 28 y 30 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;
Que el Dr. Saino revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;
Que corresponde aplicar lo dispuesto por Ordenanza HCS N° 1/91 -T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00- (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Martín Saino (Legajo N° 35.783) a participar en la Tercera Reunión de la Junta Directiva del Consejo de Evaluación y Acreditación Internacional (CEAI), a realizarse en la Universidad Nacional Autónoma de México, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), del 26 al 31 de agosto de 2019.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.